

IV.1.2.3. Clasificación Sectorial y Funcional

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las dependencias a través de diferentes programas y proyectos; y la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, el gasto programable del Poder Ejecutivo es factible analizarlo a través de sus tres importantes funciones: desarrollo social, desarrollo económico y gestión gubernamental.

En 2011 el gasto en su clasificación funcional ascendió a 29 mil 270.38 millones de pesos, lo que representó 78.66 por ciento del gasto neto total ejercido en este ejercicio fiscal.

**GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO
CLASIFICACIONAL FUNCIONAL
(PESOS)**

Concepto	Ene-Dic 2011	Estructura Porcentual
Gasto Programable del Poder Ejecutivo	29,270,385,830	100.00%
DESARROLLO SOCIAL	20,211,574,506	69.05%
Educación, cultura y deporte	13,256,841,846	45.29%
Salud, asistencia y seguridad social	6,661,379,930	22.76%
Desarrollo social	293,352,729	1.00%
Desarrollo Económico	3,252,718,241	11.11%
Desarrollo económico	264,752,191	0.90%
Turismo	110,182,149	0.38%
Asentamientos y obras públicas	1,493,804,620	5.10%
Comunicaciones y transportes	255,392,343	0.87%
Agropecuario forestal y pesca	378,728,947	1.29%
Recursos Naturales y Protección Ambiental	749,857,991	2.56%
Gobierno	5,806,093,083	19.84%
Procuración de justicia	1,292,870,199	4.42%
Seguridad pública	2,302,362,293	7.87%
Política y gobierno	558,584,683	1.91%
Administración central	1,652,275,909	5.64%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas